Recomendaciones al borrador del Plan de Desarrollo Municipal de Cali 2016-2019 en clave con la Agenda Ciudadana para Santiago de Cali

Durante el 2015 y teniendo como referencia la campaña electoral por la Alcaldía de Santiago de Cali, distintas organizaciones de la sociedad civil y de la academia, adelantaron un ejercicio de consulta ciudadana para identificar problemáticas y necesidades sensibles en la ciudad, con el objetivo de socializarlas con los candidatos a la alcaldía de Cali e incidir en sus Programas de Gobierno. Dichas problemáticas o asuntos a tratar por el próximo alcalde, quedaron recogidas en un documento llamado *"Agenda Ciudadana para Santiago de Cali"*. Las organizaciones conformaron lo que hoy se conoce como Alianza por una Cali más transparente y participativa, la cual ha venido fortaleciéndose con la inclusión del Centro de Ética y del Observatorio Polis, ambos de la Universidad Icesi. A partir de este ejercicio, la Alianza ha buscado promover la incidencia de la Agenda Ciudadana para Santiago de Cali en diferentes instancias.

Durante el taller ciudadano del 17 de marzo, en el que más de 50 personas representando sectores sociales, ambientales, económicos, se realizó un ejercicio analítico del borrador del Plan de Desarrollo 2016-2019 a la luz de la Agenda Ciudadana para Cali. Las siguientes páginas presentan los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivados de este ejercicio ciudadano.

El presente documento se estructura en función de generar comentarios y recomendaciones según ejes del borrador del Plan. Aunque el taller ciudadano se dividió en función de los temas de la agenda, desde Alianza comprendemos que la emisión de las recomendaciones debe adaptarse al lenguaje del borrador del Plan presentado por la Administración, con el objetivo de aportar algunas sugerencias que puedan contribuir al concepto que deberán emitir el Consejo Municipal de Planeación y el Concejo Municipal de Santiago de Cali.

RECOMENDACIONES CIUDADANAS

1. AL EJE CALI SOCIAL Y DIVERSA

En términos generales, se encontraron debilidades en el Plan de Desarrollo relacionadas con la falta de inclusión de un enfoque diferencial. No se advierte, por ejemplo, un tratamiento especial para niños, niñas y adolescentes con discapacidades o problemas de movilidad reducida; para adultos mayores y para madres gestantes.

El grupo priorizó entre los temas de la agenda, los grupos poblacionales: niñez y adulto mayor. Respecto a estos grupos se encontró:

- No se advierten en el Plan de Desarrollo, políticas de salud preventiva: promoción de hábitos saludables y actividades físicas, seguridad alimentaria, prevención de enfermedades mentales, promoción de salud sexual y reproductiva.

- No existe en la ciudad, ni se propone en el Plan de Desarrollo, un censo para identificar la población adulta mayor en Cali. Es necesario que se identifiquen aquellos adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

- El Plan de Desarrollo no responde a la necesidad de incrementar los centros vida para los adultos mayores que requiere la ciudad. Tampoco se plantea la posibilidad de trabajar articuladamente con los centros de promoción social para el adulto mayor, los cuales podrían contribuir en la atención de esta población.

- Es necesario que se legalice la estampilla pro adulto mayor, para garantizar mayores recursos para atender a esta población.

- No se advierten en el Plan de Desarrollo, políticas enfocadas a la prevención de enfermedades mentales, las cuales son necesarias en el contexto de violencia que atraviesa la ciudad de Cali.

- El plan no aborda acciones concretas para prevenir embarazos en adolescentes. Este continúa siendo una problemática relevante en la ciudad.

Con relación a otras propuestas incluidas en la Agenda Ciudadana para Cali y otros grupos poblacionales, se identificó:

- No existen propuestas de acciones concretas en el tema de víctimas del conflicto armado, desplazamientos y reinsertados. No se propone un censo de población victima ni la gestión de estrategias subregionales que promuevan el retorno o la reubicación de familias desplazadas hacia los municipios vecinos.

- No se proponen acciones relacionadas con el mejoramiento del Plan Cuadrantes que redunden en una mayor y mejor seguridad en la ciudad.

2. AL EJE CALI AMABLE Y SUSTENTABLE

Temática en agenda ciudadana: Movilidad

Se discutieron 11 puntos incluidos en la Agenda Ciudadana empezando por el tema de las frecuencias del MIO que no están explícitamente en el borrador del Plan de Desarrollo; se sugirió poner en circulación más rutas y que se realicen estudios para especificar tiempos de llegada de los buses a los paraderos.

El tema de las recargas de tarjeta no se encuentra muy claro dentro del documento; para este último punto se sugirió realizar alianzas con tiendas de barrios y otros establecimientos como se ha hecho en Medellín, para asegurar la accesibilidad de las personas para mantener recargadas sus tarjetas. Tarifas preferenciales para estudiantes y adulto mayor se incluyen dentro del Plan pero con enfoque socioeconómico, se recomienda en primer lugar que las tarifas sean generales para la población objetivo sin discriminar socioeconómicamente, y se sugiere en segundo lugar, tener un buen manejo de este subsidio para que no termine usándose indebidamente, es decir, que pueda convertirse en algún tipo de negocio para quienes acceden al mismo.

En torno a la política de movilidad no se ve reflejada como tal, pues si bien se expresan ciertos lineamientos no se desarrolla de manera integral, ya que se hace especial énfasis en el sistema MIO pero no se articula muy bien con otro tipo de dinámicas de movilidad.

El tema de vías de acceso al oriente no aparece y no se especifica, se podrían adelantar estudios que determinen la necesidad y el impacto que nuevas vías en el oriente tendrían para la descongestión vial de la ciudad; adicional a esto se mencionó la importancia de potencializar el sistema MIO en la Avenida Ciudad de Cali. En términos de articulación el documento contempla adicionar los jeeps de la zona de ladera al sistema, en este caso se precisa que no sólo debe ser en la ladera sino también en el centro urbano articulando colectivos al sistema.

Dentro del borrador del Plan se propone una ciclorruta bastante amplia (228 Km) lo cual es lo que la ciudad necesita, sin embargo no se hace mucha alusión a los senderos peatonales que son realmente importantes y coadyuvan a la dinamización de la movilidad, esto último debería incluirse de forma específica en el documento. También se rescata la inclusión completa del tema de bicicletas públicas articulado con el sistema de transporte masivo.

En general se aborda la cultura de la movilidad aunque se sugiere una campaña más amplia y que no se limite sólo al MIO o a cátedras en las instituciones educativas, y se hace un llamado especial para que el acceso a una motocicleta (otorgar pases y licencias) parta de una pedagogía para el uso

y manejo eficiente de la misma. Por último la señalización y semaforización sí es tenida en cuenta, por tanto sólo se propone fortalecer lo que ya se ha hecho en torno a ellas.

La mesa estuvo de acuerdo que lo que realmente necesita Cali en este momento es un transporte público eficiente que responda a las necesidades actuales de movilidad. Para esto se hace fundamental adelantar un plan de restructuración institucional del MIO, garantizando de entrada un solo operador para el sistema, una artería vial única y exclusiva para los buses y priorizando el transporte público sobre el particular. Complementariamente, se debe construir nueva infraestructura empezando por aquella que busque mejorar la movilidad en sitios críticos de alto flujo vehicular, generando estrategias creativas para otro tipo de transporte como las bicicletas. Y en definitiva para que estas iniciativas funcionen, la ciudadanía pide tener conocimiento constante de los avances sobre el tema, que la rendición de cuentas sea el principal instrumento de control y que se programen fechas y metas reales de cumplimiento.

Temática agenda ciudadana: servicios públicos, desarrollo ambiental y ordenamiento territorial

En general el borrador del Plan de Desarrollo contempla la atención a asuntos abordados en la agenda ciudadana como el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, la gestión de riesgos, la cobertura de la PTAR. Sin embargo, desde la mesa se observaron los siguientes aspectos que deben ser abordados por el Plan de Desarrollo:

La agenda ciudadana contempla propuestas concretas en relación con la vinculación efectiva de la comunidad en la conservación de los ríos y protección y cuidado del medio ambiente. Se recomienda que el Plan de Desarrollo precise dentro de sus estrategias dicha vinculación.

En el borrador del Plan se invisibiliza y desconoce la problemática de la explotación minera (legal e ilegal) y su impacto medioambiental. Se espera que esto sea abordado en el Plan de Desarrollo y que contemple el desarrollo de una estrategia interinstitucional con vinculación de la comunidad, especialmente de las asentadas en las zonas impactadas.

Se observó que en materia de transparencia institucional relacionada con las entidades responsables por el desarrollo programático de este eje no hay compromisos. Particularmente, desde la agenda ciudadana se plantea la creación de un observatorio público para los procesos de contratación de Emcali.

La Administración debe avanzar en la articulación integral de los planes de renovación urbana, manejo paisajístico, arborización. Estos planes deben estar en sinergia con un modelo de ocupación del espacio un escenario prospectivo para la ciudad.

3. AL EJE CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD – componente participación ciudadana

El Tema de la participación ciudadana, ha cobrado cada vez mayor protagonismo en el ámbito de la gestión pública, no solo como una expresión del discurso de la Democracia participativa pilar sobre el que gesta el modelo de Estado social de derecho colombiano; sino como un principio de gestión ineludible para todas las entidades territoriales. En la Constitución del 1991, se sientan las bases de este principio y derecho fundamental y se consignan numerosos mecanismos y escenarios de participación, y la legislación posterior como la ley 134 de 1993, el nuevo estatuto de participación Ley 1757 de 2015 y otras normas relacionadas se reglamenta; dejando lo suficientemente explícito que la participación debe ser garantizada e incorporada a gestión pública de forma efectiva, de tal modo que refleje la voluntad de la ciudadanía, su participación en la toma de decisiones públicas, así como las acciones control y veeduría.

A pesar del espíritu de este acervo constitucional y legislativo, son muchas las dificultades que se presentan para trascender la mirada actual de la participación, como una acción de tipo consultiva, hacia el ejercicio de una ciudadanía activa, efectiva y real. Tal vez el obstáculo más grande para la participación, es la falta de consenso frente a la importancia de la misma y la influencia sobre la Gestión pública.

A partir del ejercicio de discusión de las mesas de trabajo sobre el Plan de desarrollo convocadas por la Alianza por un Cali más transparente y participativa y el CTP, se propone:

a. Considerando que “la participación ciudadana es, sin duda, un dispositivo democrático que mejora la eficiencia y la eficacia de la gestión pública municipal, le abre camino a la transparencia, facilita el dialogo entre administradores y ciudadanos y, en esa perspectiva, favorece un cambio de visión a los funcionarios, líderes y pobladores sobre su papel en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad”[1].

Para concretar esta consideración se recomienda:

[1] Tomado de: Velásquez F. González E. ¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia? Editado por: Fundación Corona. 2003. Presentación. Pag.14.

Trasladar el Componente de participación ciudadana al EJE CALI BIEN GOBERNADA. De tal forma que se concrete la importancia de la participación en el ejercicio de gobierno y gestión de lo público.

b. Considerando que la participación debe ser una medida transversal del Plan de desarrollo. Sustentado en el hecho que la participación no es un evento, es un proceso, y no es de solo actor, los ciudadanos, o de una sola dirección, desde las instituciones hacia la comunidad, es multidimensional y lo más importante TRANSVERSAL a todo el ejercicio de lo político, a la administración y gestión pública.

Para concretar esta recomendación, se recomienda:

Todos los EJES contengan indicadores relacionados con la participación en clave de la toma de promoción, decisión, dialogo y control;

Se sugieren los siguientes indicadores:

Procesos de formación y organización en incidencia política, participación política, normatividad y autonomía implementados.

Espacios de concertación entre la administración municipal y los ciudadanos y sus organizaciones realizados.

Esto aplica para todos los EJES tanto los poblacionales como los sectoriales. Si se revisa al interior de la administración todas las dependencias tienen algún escenario de participación vigente y grupos de ciudadanos con los que interactúa.

Esto garantiza que el compromiso con la participación ciudadana, con su promoción e incorporación en la toma de decisiones no sea una tarea de una sola secretaría sino de toda la administración.

c. Analizando la estructura del componente y bajo los argumentos anteriores, consideramos importante que se adicione al enunciado la expresión “toma de decisiones” asi;

“Promover la participación comunitaria, ciudadana y social de todos los grupos poblacionales, en la vida política, administrativa, económica, social y cultural del Municipio de Santiago de Cali. A través de este programa, se desarrollaran acciones orientadas a mejorar la eficiencia, eficacia y la transparencia de la gestión pública municipal, facilitando el dialogo y la toma de decisiones(propuesta) entre la Administración Municipal y la comunidad.

Y complementar en la descripción del programa así:

Este programa busca promover el empoderamiento de personas y organizaciones sociales, comunitarias y comunales; en las diversas instancias de participación que constituyen los grupos poblacionales (mesas, comités, consejos, organizaciones comunitarias, etc). Se fortalecerán los procesos organizativos en marcha en el municipio y su incidencia, a través de la formación, asesoría y acompañamiento.

Asimismo, generar las condiciones institucionales necesarias para la garantía del derecho fundamental de la participación. (propuesta)

Este complemento implicaría el involucramiento decidido de la contraparte de la participación que en este caso es la administración municipal, asi como la generación de condiciones y capacidades para la incorporación efectiva de la participación ciudadana en la gestión pública.

d. Analizando los indicadores a la luz de la Agenda ciudadana de la alianza por una Cali transparente y participativa, proponemos tener en cuenta:

No.	Indicador actual en el borrador del Plan de desarrollo	Observación/recomendación	Nuevo indicador (si aplica)
1	Capacitación, asesoría y acompañamiento a las instancias y espacios de participación de niños, niñas y adolescentes, población con sexualidad diversa, indígena y rural(CMDR)	Proponemos aunar todos los indicadores que denotan capacitación, en una propuesta mayor alcance y que se propongan procesos de formación, que permitan realmente ampliar capacidades en los ciudadanos y sus organizaciones	-Número de Campañas de formación sobre el derecho fundamental a la participación ciudadana implementadas. -Número de personas que participan en las Escuelas permanentes de formación en participación e incidencia política.
2	Organización e instancias de participación de las personas con discapacidad, grupos de adultos mayores, poblacion con identidad y orientación sexual diversa. Organizaciones sociales y comunitarias	Este indicador no deja claro, lo que se pretende lograr con todas estas organizaciones o instancias: Fortalecerlas? Evaluarlas? Y debe diferenciarse las instancias de las organizaciones. Adicionalmente, al enunciar los grupos poblacionales se tiene el riesgo de dejar algunos por fuera como los jóvenes o los grupos étnicos.	-Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil, representantes de diferentes grupos poblacionales fortalecidas. -Porcentaje de instancias de participación fortalecidas.

3	Mujeres formadas, organizadas en incidencia política, constitución, procesos de participación, normatividad y autonomía.	Este indicador es muy interesante y proponemos se construyan indicadores similares para los demás grupos poblacionales, y se dejen dentro del componente de cada grupo. Es decir, construir un indicador similar para NNA y jóvenes, grupos étnicos, adultos mayores, etc	Ejemplos: -Número de jóvenes formados, organizados en incidencia política, constitución, procesos de participación, normatividad y autonomía.
4	Escuela permanente de liderazgo étnico racial (legislación Afro, derechos humanos, innovación social, atención víctimas con enfoque diferencial) para delegados y delegadas de la mesa municipal de concertación Afro, realizada.	Este indicador está pensado solo para población afro, pero en el enunciado indica escuela permanente de liderazgo étnico racial; esto incluye a la población indígena también.	-Escuela permanente de liderazgo étnico racial (normativa con enfoque étnico, derechos humanos, innovación social, atención víctimas con enfoque diferencial) para representantes de las poblaciones étnicas asentadas en Cali, realizada.
5	Estrategias de promoción de participación ciudadana, comunitaria y social intra e interinstitucional implementadas.	El indicador establece acciones al interior de la administración municipal; es posible explicitarlo un poco más para que sea posible el seguimiento de la acción.	- Porcentaje de funcionarios formados para la promoción e incorporación efectiva de la participación ciudadana, comunitaria y social en la gestión pública municipal.
6	Comités de vecinos, constituidos, capacitados y dotados	No es claro, si es una nueva instancia de participación cual es el propósito de esta. Clarificar.	
7	Comité interinstitucional de participación ciudadana fortalecido y apoyado a través de la logística y difusión		
8	Instancias de participación comunitarias capacitadas, asesoradas y apoyadas mediante estrategias de comunicación	Aplican las mismas recomendaciones realizadas para el indicador No. 2.	-Porcentaje de instancias de participación fortalecidas.
9	Organismos comunales en el territorio, supervisados en cumplimiento de la normatividad comunal (Ley 743 de 2002, decreto 2350 de 2003, decreto 890 de 2008)	Teniendo en cuenta que los organismos comunales hacen parte del sistema planificación territorial, la propuesta es complementar esta acción con un proceso	-Evaluación y fortalecimiento del sistema de planificación territorial para desarrollo acciones de planeación participativas, presupuestos participativos

		de evaluación y fortalecimiento de este sistema. Y considerar la revisión del mecanismo de planeación por situado fiscal que existe actualmente.	y planeación articulada al desarrollo de la ciudad
10	Consejo consultivo de cultura ciudadana cualificados	Este indicador corresponde al componente de Cultura ciudadana?	
11	Política pública de participación implementada	En los planes de desarrollo, se busca que se armonicen las políticas públicas vigentes en el municipio; en este sentido es necesario especificar cuáles son las acciones de dicha política que van a ser implementadas en el cuatrenio, para facilitar el control y seguimiento.	
12	Numero de consejos territoriales de cultura conformados y funcionando acorde a planes de trabajo definidos previamente (1 municipal, 1 rural y 22 comunales)	Para este indicador aplica la recomendación del indicador 3; es decir que el indicador debe estar aunado a su propio sector en este caso a Cultura. De esa forma cada Eje, componente, sector y dependencia garantiza acciones en garantía del derecho fundamental a la participación.	
13	Numero de acuerdos establecidos e implementados en el marco del consejo consultivo de Cultura ciudadana.	Aplica la misma pregunta del indicador 10: Este indicador corresponde al componente de Cultura ciudadana?	
14	Encuentros de dialogo y socialización para el seguimiento de compromisos adquiridos por parte de la administración municipal con la comunidad		
15	Jornadas informativas y de sensibilización en democracia mecanismos y espacios de participación realizadas con la comunidad y estudiantes de los últimos grados de colegio.	En este indicador aplican las recomendaciones del indicador No. 1, aunar en una propuesta de mayor alcance. Adicionalmente generar un indicador que especifique acciones en las instituciones	-Número de Campañas de formación sobre el derecho fundamental a la participación ciudadana -Número de personas que participan en jornadas informativas y de

		educativas y puntualicen el propósito de trabajo con los estudiantes. Y del mismo aplica la recomendación de aunar este indicador al sector educativo para generar acciones transversalizadas de participación en ese componente.	sensibilización en democracia mecanismos y espacios de participación -Porcentaje de instituciones educativas que fortalecen el proyecto transversal de competencias ciudadanas para la promoción de una cultura democrática y la participación ciudadana de los estudiantes.
16	Mesas de sensibilización para la participación en la construcción de la paz		

4. AL EJE CALI EMPRENDEDORA Y PUJANTE

No se contempla la creación de una secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para incentivar las famiempresas y microempresas así como para promover la oferta de créditos blandos y es fundamental que se considere, independiente de que se establezca en otro eje, bajo la aparente figura de Reforma Administrativa. No obstante, la inclusión de esta Secretaría en el eje económico, garantiza su existencia jurídica y su centro de costos para operar. Además, los programas que hoy están contemplados en este eje serán los programas de trabajo del Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y se escindirían de las dependencias que aparecen en este borrador, como responsables, sin que su misión su función actual, así como con las experticias de sus funcionarios adscritos a esas dependencias, se correspondan.

El eje no contempla una estrategia clara y definida de implementación de políticas sobre emprendimiento y empleo formal. En general se evidencian dos estrategias desarticuladas: las industrias culturales y el turismo regional e internacional. Si bien es cierto estas dos estrategias pueden ser generadoras de ingresos no se advierte un enfoque o una visión de crecimiento económico para la Ciudad. Si lo hubiese debería proponerse una caracterización de la población productiva de la Ciudad: sus fortalezas emprendedoras o de empleabilidad en función de los diferentes sectores o ramas de la actividad económica. Con base en una caracterización se escogen las estrategias más adecuadas para el fomento, fortalecimiento, formación y encadenamiento de cadenas productivas más convenientes, con enfoque diferencial

En términos de desarrollo económico rural, si bien es cierto que la comprensión territorial del municipio de Cali es 85% rural, tan sólo se abordan acciones para el ecoturismo, dentro de lo

podríamos denominar incentivos para la economía rural. Es importante considerar el potencial productivo para la canasta familiar y la despensa alimenticia del propio municipio de Cali, desde algunos corregimientos como la Leonera, La Elvira, Felidia y por qué no Cascajal. Mientras tanto, el Ecoturismo que se promueve en este borrador, será una estrategia sostenible y sustentable? o terminará deteriorando más lo poco rural que nos han dejado los condominios y las invasiones por ausencia de tierra en el casco urbano.

La agenda ciudadana propone estimular los cultivos hidropónicos en predios o viviendas de la zona urbana, esta solicitud debe considerarse una estrategia importante para la ciudadanía de ciertos sectores y para el fomento de su seguridad alimentaria. No se advierte en el desarrollo de este eje.

No se propone la creación de la Secretaría de Turismo, mientras tanto las estrategias y programas de carácter turístico están direccionadas hacia la Secretaría de Cultura y Turismo. Finalmente, las Industrias culturales siguen siendo responsabilidad de la secretaría de Cultura y Turismo; además, estas son el límite de los programas para fortalecer el potencial cultural, sin explorar otras manifestaciones culturales que pueden estar latentes.

Sobre plazas de mercado no se hace ninguna referencia. No están previstas como estrategia de generación de empleo y mejoramiento de la canasta familiar porque solamente están previstas las actividades productivas vinculadas a los clusters de los sectores estratégicos de la ciudad como: la estética, la gastronomía, entre otros. Por lo tanto, se excluye la consideración de las plazas de mercado como estrategia tradicional de generación de empleo.

En conclusión de todo lo anterior, consideramos las sinergias entre el sector privado, la academia y las instituciones públicas determinantes para la planificación y ejecución de este eje, que como decimos debe ser responsabilidad de la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, de manera tal que sus acciones no se vinculen a programas deshilvanados sino articulados a una política de emprendimiento y generación de ingresos que acompañe todo el proceso desde el diseño, puesta en marcha, asesoría y evaluación. Además, los indicadores que aparecen en este borrador, como producto de las acciones a seguir son limitados y no se compadecen con la línea de base introducida en el eje, como diagnóstico.

5. AL EJE CALI BIEN GOBERNADA

La apuesta del gobierno nacional y de los gobiernos subnacionales por incorporar en sus planes de desarrollo elementos relacionados con el buen gobierno, la transparencia y la lucha contra la corrupción, debe pasar a ser retórica de la ética política y concretarse en acciones realizables. La Agenda ciudadana por una Cali más transparente y participativa, que se presentó en su momento al candidato y hoy alcalde Maurice Armitage, precisa acciones que permita disminuir el riesgo de

corrupción y de captura del Estado por las fuerzas que se disputan el sistema político-electoral, así como la incidencia indebida de intereses particulares y la desconfianza de los ciudadanos en las administraciones públicas.

En este sentido, se realizó un análisis que permita identificar cuales propuestas de la Agenda fueron incorporadas, y generar recomendaciones frente a las acciones que no están contempladas y desde la Alianza por un Cali transparente y participativa, consideramos tener en cuenta.

No.	Preguntas orientadoras para analizar la inclusión de propuestas de la Agenda en el Plan de Desarrollo	Observación/recomendación	Propuesta de indicador o acción(si aplica)
1	¿Propone que la totalidad de la información sobre la gestión pública sea publicada en formatos Open Data?	Esta acción no se incluye de forma explícita en el plan de desarrollo. Haya varias acciones relacionadas como: "Centro de datos de la alcaldía (Data center de la alcaldía mejorado)"; "Mejoramiento y actualización del portal Municipa"; "Sistema de Gestión Documental y Correspondencia de la Administración Municipal renovado"; "Modernización institucional del programa de gestión documental de la Alcaldía de Santiago de Cali" y "Sistema de información integrado". No obstante, teniendo en cuenta la importancia de la apertura de datos, como una medida de efectiva de transparencia que se encuentra reglamentada por la Ley de acceso a la información, le 1712 de 2014. Se recomienda incluir acciones e indicadores en este sentido.	-Presentar la información pública de la administración en formato Open data.
2	¿Propone la publicación de información relacionada con la gestión administrativa (planes estratégicos, contratos, nombramientos, el perfil de los funcionarios, la evaluación del desempeño de los funcionarios, las asignaciones salariales, proyectos y planes de	Se menciona, una estrategia de gobierno de línea implementada; y acciones frente a la publicación de información. Sin embargo, existe un escenario de riesgo relacionado con la contratación pública y el empleo público, temas relacionados con la gestión administrativa que actualmente no están suficientemente transparentados. La recomendación está relacionada con la publicación relacionada con contratos,	-Publicar el 100% de la contratación pública en el sitio Web y cumplir con la publicación en el Portal Único de Contratación -Publicar el perfil de los servidores publicos, asi como el decreto de asignaciones salariales; los resultados de

	acción) ?	nombramientos, perfiles, evaluaciones; de tal forma que los funcionarios puedan ser objeto de control social.	evaluaciones.
3	¿Propone la publicación de información sobre oferta, trámite y acceso a subsidios (Familias en Acción, Red Unidos, Adulto Mayor, Vivienda, cupos escolares y de alimentación)?	En el documento de Plan de desarrollo hay varias acciones relacionadas con la publicación de información, solo se recomienda explicitar en alguno de los indicadores si la información relacionada con los programas de subsidios será objeto de publicación también.	
4	¿Propone la publicación de información sobre la gestión de los recursos, principalmente por Sistema General de Regalías?	No hay una acción o indicador especifico que hable de la publicación de información sobre recursos de regalías. No obstante hay dos acciones ya están planteadas en el EJE: "Sistema de Seguimiento y Evaluación a los proyectos de inversión pública implementado"; "Proyectos presentados a OCAD y entes confinaciones"; que sugerimos sean ampliadas e involucre la publicación de la información.	-Publicar en el sitio Web y mantener actualizada la información de POAIs, Plan de compras, Plan plurianual de inversiones y de los proyectos de inversión
5	¿Propone que dentro de las partidas presupuestales para el periodo 2016-2019 se garanticen los recursos para la implementación del Plan Anticorrupción?	Muchas de las acciones que se proponen el EJE están relacionadas con la transparencia y la lucha anticorrupción; sin embargo no es claro si estas están articuladas a Un Plan para combatir la corrupción y por tal razón es difícil prever si hay recursos específicos destinados.	-Destinar partidas presupuestales a la financiación del Plan anticorrupción(si se cuenta con el) -Diseñar e implementar un Plan anticorrupción (en caso de no contar con el)
6	¿Propone que la totalidad de los contratos de obra pública cuente con un proceso de interventoría y los informes sean publicados en la página web de la Alcaldía Municipal?	No hay acciones precisas frente a la publicación de información en estos ítems.	- Publicar el 100% de la contratación pública en el sitio Web y cumplir con la publicación en el Portal Único de Contratación -Rendir cuentas permanentes sobre la gestión contractual a través del sitio web, incorporando informes de interventorías.
7	¿Propone que los procesos de contratación se realicen por licitación pública y se	No hay acciones específicas al respecto. El escenario de la contratación directa ha sido en Cali motivo de preocupación	-Aumentar la contratación realizada, la contratación por

	reduzca la modalidad de contratación directa?	permanente en la gestión. Por tal razón se requieren acciones que permitan reducir esta modalidad y cumplir con la ley de contrataciones.	licitación pública o con formalidades plenas. -Formalizar contrataciones donde las licitaciones cuenten con más de un proponente.
9	¿Propone seleccionar a los servidores públicos bajo criterios de meritos? ¿Qué los perfiles cumplan con las disposiciones establecidas en el manual de funciones?	No hay acciones específicas al respecto. Este es uno de los aspectos más controversiales en la ciudad de Cali, donde es inocultable la incidencia de los actores políticos, en los procesos de contratación pública. Las llamadas "listas" que garantizan la permanencia de los funcionarios o el ingreso de nuevos. Esta situación genera un riesgo de corrupción permanente, que se suma a la pérdida constante de capacidad instalada, así como un escenario de trabajo de baja calidad.	- Seleccionar por mérito al 100% de los funcionarios de libre nombramiento y remoción. -Seleccionar el personal de forma coherente con los cargos que se ofertan. Cumplimiento de perfiles.
10	¿Propone que la totalidad de los servidores públicos sean evaluados y los resultados publicados en la página web?	No hay acciones específicas al respecto.	-Publicar el perfil de los servidores públicos, así como el decreto de asignaciones salariales; los resultados de evaluaciones.
11	¿Propone que el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) permitan la solicitud de información en la página web?	La administración anterior avanzó en este aspecto y hoy se pueden hacer solicitudes directamente a la página. En esta ocasión se recomienda incluir un indicador de satisfacción con la información suministrada por este medio, dado que se reciben constantes quejas por la calidad de la información que se emite y que muchas veces no corresponde a la información solicitada.	-Grado de satisfacción del ciudadano frente a la Atención prestada por el Sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)
12	¿Propone que la rendición de cuentas de la gestión pública sea permanente y convoque masivamente a la ciudadanía?	Si, hay un indicador que habla de este requisito legal: "Rendir cuentas a la comunidad a través de diferentes mecanismos". No obstante es necesario revisar la meta de este indicador, que plantea 8. Lo que en apariencia habla de 8 posibles eventos o audiencias y se perdería el espíritu del indicador sobre diferentes mecanismos.	-Fortalecer la rendición/petición de cuentas de y a los ciudadanos por diferentes mecanismos.
13	¿Propone que la ciudadanía tenga las	Dentro del EJE, hay un indicador que dice: "Planes de Desarrollo de nivel territorial y	

	garantías para participar y decidir de la construcción de los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial y presupuestos públicos?	municipal con seguimiento y evaluación". Es necesario fortalecerlo a fin de generar las condiciones reales participación de la ciudadanía tanto en la formulación, implementación, control y seguimiento. Por tal razón se propone que el componente de participación ciudadana haga parte de este EJE. Y en ese se incluyen las acciones de garantías al derecho fundamental a la participación.	